

LA PLATA, - 3 FEB 2014

VISTO la renuncia presentada por María Agustina CACAULT al cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 324/12 se designó a María Agustina CACAULT en el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador;

Que la citada funcionaria ha presentado la renuncia al cargo mencionado;

Que en consecuencia, se propone la designación de Julián COLOMBO para ocupar el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, limitando su designación en el cargo de Asesor de Gabinete de la Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador;

Que es importante destacar que el mismo reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el citado cargo;

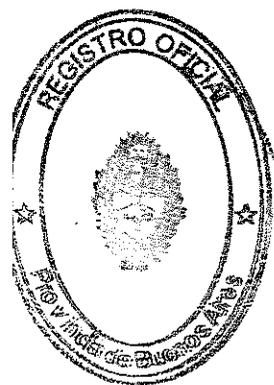
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia al cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador, a partir del día 4 de febrero de 2014, presentada por María Agustina CACAULT (DNI N° 30.226.597 - Clase 1983).



M

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 2°. Designar, a partir del 4 de febrero de 2014, en el cargo de Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador a Julián COLOMBO (DNI N° 32.949.584 - Clase 1987), limitando su designación en el cargo de Asesor de Gabinete de la Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador dispuesta por Decreto N° 568/12.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M **DECRETO N° 147**



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
provincia de Buenos Aires



LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

